

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.765 · 2024

ACUERDOS

Boletín Oficial, 18 de octubre de 2024 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

ACUERDOS

Ley 27765

Aprobación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo para la Protección Mutua de las Indicaciones Geográficas Originarias en los Territorios de los Estados Parte del Mercosur, suscrito en la ciudad de Bento Gonçalves –República Federativa del Brasil– el día 5 de diciembre de 2019, que consta de diez (10) artículos y un (1) apéndice, que como Anexo en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).